



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021429

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200380E se profirió el oficio número 20185000126911 del 02 de noviembre de 2018 el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor SERAFIN MONTEALEGRE, puesto que la comunicación fue devuelta por la empresa de mensajería con la anotación: "Dirección errada", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

SERAFIN MONTEALEGRE

Calle 70 D Bis Sur No. 26 - 11

Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Trámite

Radicados: 20182200092572 Expediente 201850030500200380E

SDQS No. 2656962018

Señor Montealegre: De acuerdo a su petición referente al subsidio de vivienda asignado para el predio ubicado en la calle 70 D bis sur número 26-11, en donde al parecer se presentan unos daños en su estructura, me permito informarle que la Veeduría Distrital trasladó su petición mediante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te escucha, a la Secretaría Distrital del Hábitat y a la Caja de Vivienda Popular, para que adelanten las verificaciones y acciones que correspondan y den respuesta a su petición dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Organismo de Control Preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 03 DIC. 2018, y se desfija el 07 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Elaboró: Lorena Pinto